ANEXO 1 ANÁLISIS DEL SECTOR
SC-SSF-060-2024

1. **OBJETO**

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: “PRESTAR SERVICIOS PARA LA TRANSMISIÓN VÍA STREAMING Y CANALES DIGITALES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. (ID: COM-159).”

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

La modalidad pertinente a esta contratación corresponde a Mínima Cuantía, según lo estipulado en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía” del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, de conformidad con lo establecido en las normas referidas, la presente modalidad de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y el valor del presupuesto oficial de la entidad establecido en el Plan Anual de Adquisiciones; determinando por la oferta, los valores del sector y los históricos de contratación de la entidad.

Adicionalmente, el presente proceso a contratar no se encontró incluido en los acuerdos o convenios MARCO de precios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, los cuales son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales.

3. **CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC**

De acuerdo con la guía para la codificación estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), se procede a dar la descripción del objeto identificado con el cuarto nivel clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
83121703	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios de Información	Servicios de Comunicación Masiva	Servicios relacionados con el internet

4. ANÁLISIS DEL SECTOR

4.1. ASPECTOS GENERALES

Con el fin de contextualizar los aspectos del sector dentro del cual se clasifican los bienes o servicios que se relacionan con el presente proceso de contratación, son verificados los aspectos: generales, normativos, económicos y del sector, basados en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, el cual permite realizar un perfilamiento del sector a nivel general. El contenido del presente documento deja constancia de la viabilidad del proceso de contratación desde cada perspectiva analizada, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, conforme el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con la Ley 2069 de 2020 y su Decreto reglamentario.

Mediante el Decreto 2595 de 2012, se “Modificó la estructura de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se determinó las funciones de sus dependencias”, y en el artículo 1º. Objetivo, se estableció que “La Superintendencia del Subsidio Familiar tiene a su cargo la supervisión de las Cajas de Compensación Familiar, organizaciones y entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar en cuanto al cumplimiento de este servicio y sobre las entidades que constituyan o administren una o varias entidades sometidas a su vigilancia, con el fin de preservar la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales a su cargo lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad en los términos señalados en la ley”.

En cumplimiento del Título IV del Capítulo I de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” en sus artículos 48 al 57, los cuales establecen el “proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”. Bajo esta premisa, se debe hacer visible y transparente la gestión de la Superintendencia del Subsidio Familiar, siguiendo los lineamientos enmarcados en una ámbito legal que comprende la Constitución, políticas de desarrollo administrativo, el documento CONPES 3564, las determinaciones establecidas en la estrategia del gobierno en línea y las políticas del plan anticorrupción de la Superintendencia conforme a la establecido en la Ley 1712 de 2014; se llevarán a cabo actividades a través de los diferentes canales digitales, como transmisiones en vivo, para cumplir con los planes y programas de cada una de las áreas institucionales.

En ese sentido, se tiene previsto transmitir vía streaming las dos Rendiciones de Cuentas que realizará la Superintendencia en la vigencia 2024.

4.1. MARCO NORMATIVO

Tabla 1. Cuadro de nomas aplicables a la contratación

Constitución Política de Colombia de 1991
Ley 80 de 1993 – “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA”.
Decreto Número 1083 de 2015 – “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
DECRETO 1082 DE 2015 – “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.”
Ley 1150 de 2007 – “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
Ley 2294 de 2023 – “Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 Colombia potencia mundial de la vida”.
Decreto Ley 4170 de 2011 – “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura”.
Decreto 199 de 2024 – “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”
Decreto 2595 de 2012 – “Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se determinan las funciones de sus dependencias”.
Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
Ley Estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
Documento CONPES 3564 “Este documento presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos”.

4.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica, cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división económica clásica se estructura así:

- Sector primario: Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.

- Sector secundario: Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, logística, etc.

Para establecer la actividad económica en la cual se clasifica el presente proceso de contratación, se tomó como referencia la Resolución 000114 de 2020, por la cual la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN adopta la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Rev. 4 A.C. (2020) y sus notas explicativas, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, y se establecen otras clasificaciones propias de su competencia, el artículo 555-2 del Estatuto Tributario establece, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) adaptada para Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE a través de la Resolución 0549 de mayo 8, entre otras.

Analizando la fuente de información, se logra identificar que el presente proceso de contratación pertenece al Sector Terciario y se codifica según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia (2020), para efectos del control y determinación de los impuestos y demás obligaciones a cargo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, es la Sección J. Información y Comunicaciones, División 63. Actividades de servicios de información, Grupo 639 Otras actividades de servicio de información, Actividad económica 6399 Otras actividades de servicios de información n.c.p.

4.2.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Los medios electrónicos facilitan la rendición de cuentas de manera permanente, incentivando, en las entidades públicas, el hábito diario de comunicar e interactuar con la ciudadanía. Las tecnologías de la información y las comunicaciones son un apoyo fundamental en la creación de la cultura de rendición de cuentas, pues facilitan el acceso a la información pública a la vez que complementan espacios presenciales de diálogo mediante el uso de plataformas y medios de interacción como chats, foros virtuales, videoconferencias, streaming, etc.

El streaming en vivo es la transmisión de un evento por internet en el momento en que sucede. Los programas de premios, deportes, combates de boxeo, videojuegos y eventos especiales como la rendición de cuentas de las entidades, emitidos por única vez son los tipos más populares de streaming en vivo, con una variedad de temas en constante aumento.

Las plataformas de medios sociales y otras transmiten desde eventos de celebridades, promociones y lifestreaming hasta streaming entre usuarios y entidades. Puedes hacer streaming en vivo en cualquier smartphone, tablet, TV, computadora o consola de juego compatible con una conexión a internet relativamente rápida.

En este sentido, puedes pensar en el streaming como algo parecido a un programa de televisión en vivo, en el que los espectadores también pueden participar en caso de que lo deseen. Imágenes, audios, videos y música son los archivos que se transmiten con mayor frecuencia, aunque también es posible incluir la difusión de texto e, incluso, presentaciones de diapositivas.

Se pueden incorporar medios electrónicos en cada una de las etapas del proceso de rendición de cuentas. Para ello, se deben contemplar acciones de información tendientes a potenciar canales electrónicos de difusión y publicación de información, orientando el ejercicio a partir de las características y requerimientos de los usuarios de medios electrónicos. Se deben definir los contenidos que se van a socializar con los ciudadanos antes, durante y después de los ejercicios de diálogo de rendición de cuentas, promoviendo la interacción y la comunicación a través de plataformas y canales electrónicos.

4.2.2. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR, COMO IPC, PIB, SMMLV, EMPLEO, EMS Y LA TASA DE CAMBIO.

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM – Peso por Dólar)**

La TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Valor histórico del Dólar en Colombia para 2023-2024 (resumen)

Tabla 2: Valor histórico del Dólar en Colombia para 2023-2024

FECHA	TRM (USD/COP)
agosto 31/2023	$4.085,33
septiembre 30/2023	$4.053,76
octubre 31/2023	$4.060,83
noviembre 30/2023	$3.980,67
diciembre 31/2023	$3.822,05
enero 31/2024	$ 3.925,60
febrero 29/2024	$3.936,56
marzo 31/2024	$3.842,30
abril 30/2024	$3.873,44
mayo 31/2024	$3.874,32
junio 30/2024	$4.148,04
julio 31/2024	$4.089,05
agosto 31/2024	$4.160,31

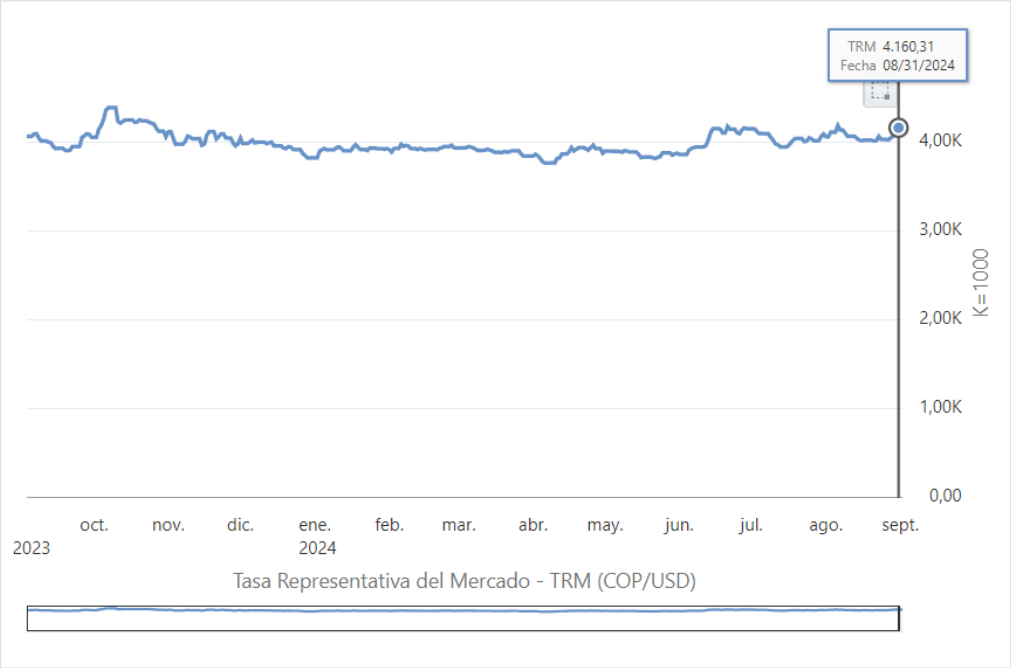
Fuente: Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

En el mes de agosto de 2024 el dólar registró un promedio mensual en la TRM de $4.160,31, lo que representó una disminución del 1,71% frente al promedio mensual del mes de julio 2024 que fue de $4.089,05.

El precio del dólar en Colombia lo determina un mercado libre, sin embargo, existe un sistema de control establecido por el Banco de la República a través de la llamada banda cambiaria dentro de la cual el precio de la divisa se mueve y es casi que imposible controlarlo, ya que es un factor global que afecta todas las economías mundiales.

Para este proceso la TRM es un indicador que no es relevante, especificamente por que no requiere de elementos importados que afecten el valor de contratación.

Gráfica 1. Tasa Representativa del Mercado – TRM



Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es

constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como el salario mínimo.

Es tarea fundamental del Banco Central, utilizar las herramientas necesarias con el fin de mantener tasas de inflación de un dígito, lo que permite a la economía generar confianza tanto a nivel interno como externo. Colombia ha logrado en los últimos nueve (9) años, mantener el crecimiento de los precios en un dígito (ver Tabla No 3.)

La inflación controlada no solo permite a los consumidores mantener niveles aceptables de poder adquisitivo, sino que, además, genera una atmósfera positiva a la inversión lo que repercute en productividad.

Tabla 3. Variaciones porcentuales 2003 – 2024

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2024

AÑO 2024, MES 8 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	4,33

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 6 de septiembre de 2024

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#variaciones

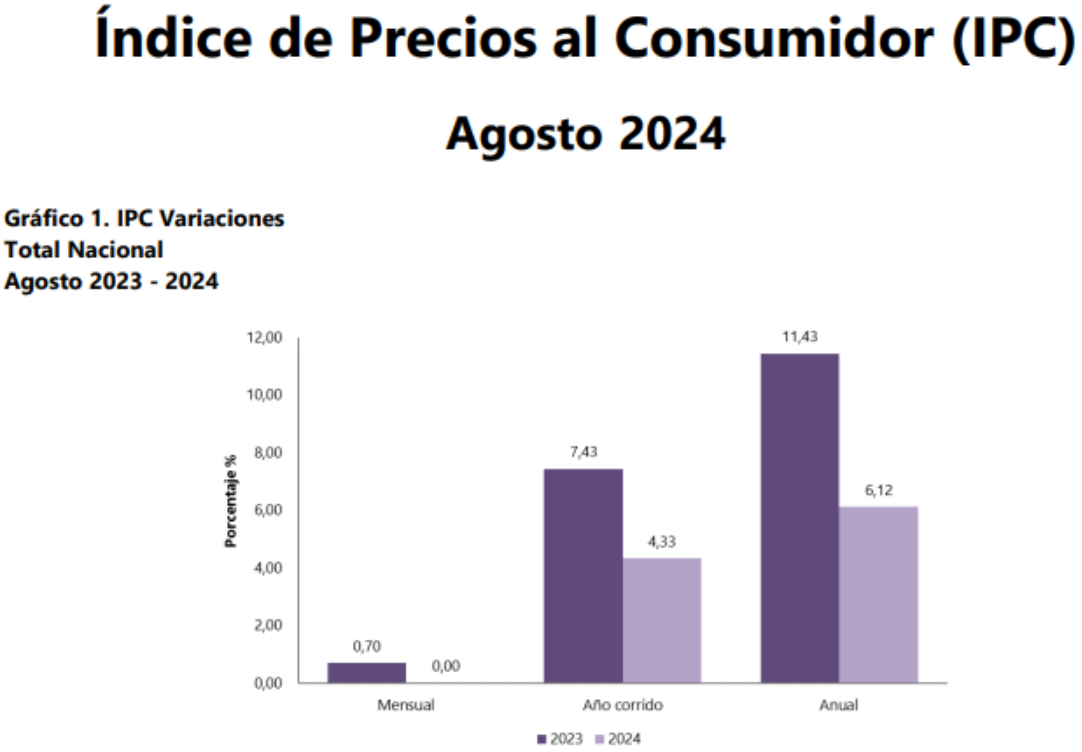
En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,31%).

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (0,00%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas e Información y comunicación las cuales en conjunto restaron 0,14 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación mensual se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,13

puntos porcentuales a la variación total.

En agosto de 2024 en comparación con julio de 2024, la variación de las subclases, con aportes negativos al índice total fueron: papas (-10,59%), electricidad (-1,45%), cebolla (-9,08%), hortalizas y legumbres frescas (-3,75%) y arroz (-1,55%). Las subclases con aportes positivos a la variación fueron: arriendo imputado (0,47%), arriendo efectivo (0,56%), gas (3,61%), frutas frescas (2,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), combustibles para vehículos (0,38%), chocolate y productos a base de chocolate (4,19%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (6,16%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,25%) y cursos de educación no formal (2,30%).

Grafico 2. IPC. Variación año Total nacional



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2024.pdf

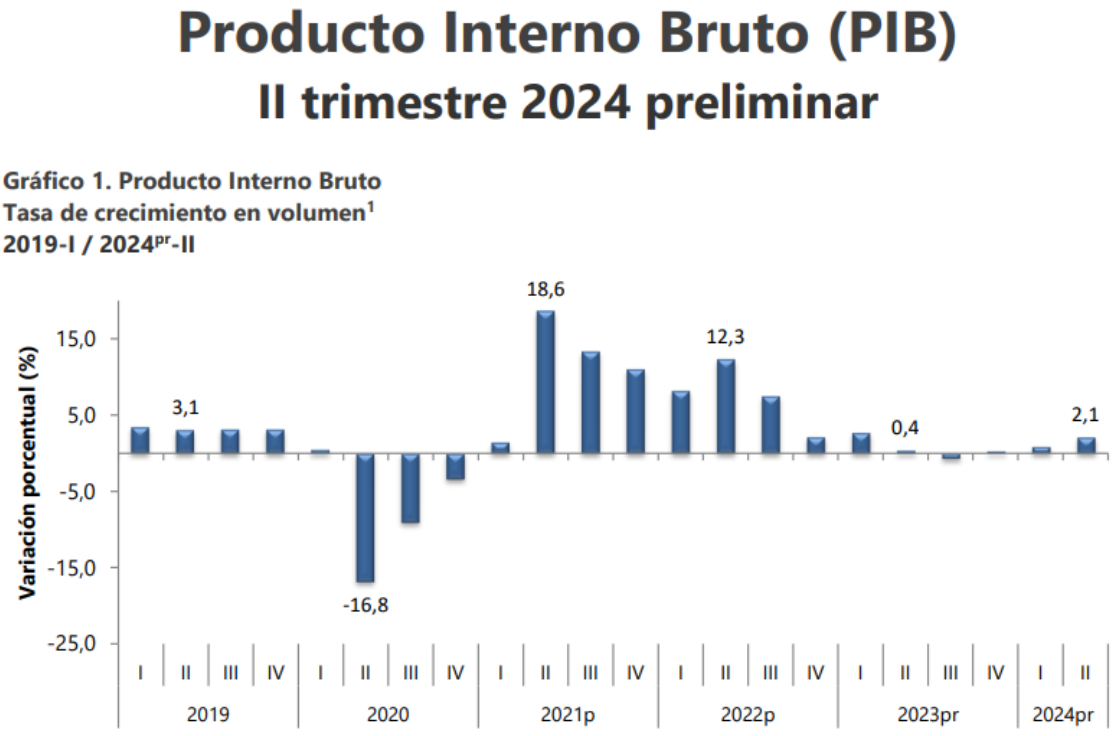
Para el presente proceso se recomienda tener en cuenta el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país, para nuestro caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

En el caso de la contratación para prestar servicios para la transmisión vía streaming y canales digitales de la audiencia pública de rendición de cuentas de la SSF, variables como la inflación, no alterarán la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que es un contrato de ejecución instantánea, por lo cual se presenta una propuesta económica cuyos precios no variarán durante la ejecución del mismo, se entiende que dichos cambios son estimados por el proponente al momento de allegar su oferta.

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

El PIB es la representación del resultado final de la actividad productiva del total de las unidades de producción residentes. Es un agregado que caracteriza la economía en su conjunto. Se deriva básicamente del concepto de valor agregado. El valor agregado bruto es la diferencia entre la producción y el consumo intermedio. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todas las unidades de producción residentes más la parte (posiblemente el total) de los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos, no incluida en la valoración de la producción.

Gráfica 3. Producto Interno Bruto Información II trimestre 2024 pr



https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024-v2.pdf

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes compotamientos (ver tabla 4):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Tabla 4. Comercio al por mayor y al por menor

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

En el caso de la contratación para prestar servicios para la transmisión vía streaming y canales digitales de la audiencia pública de rendición de cuentas de la SSF, catalogada dentro de las actividades profesionales, científicas y técnicas, las variaciones del PIB no son afectantes, debido a la tendencia que este presenta, es una buena señal al indicar un crecimiento de la actividad productiva y, consecuentemente, más fuentes de empleo.

- **Empleo**

Las tasas de empleo y desempleo son calculadas en Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Estos indicadores presentan la evolución en el tiempo de la proporción de personas que estando en edad de trabajar (PEA), se encuentran ocupadas y de la proporción de personas que teniendo la intención de trabajar se puedan emplear.

De acuerdo al boletin tecnico del DANE dado el 30 de agosto de 2024, Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.

En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, mientras que en julio de 2023 fue 9,8%. En cuanto a la tasa global de participación, para el mes de referencia se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 67,1% y 60,5%, respectivamente.

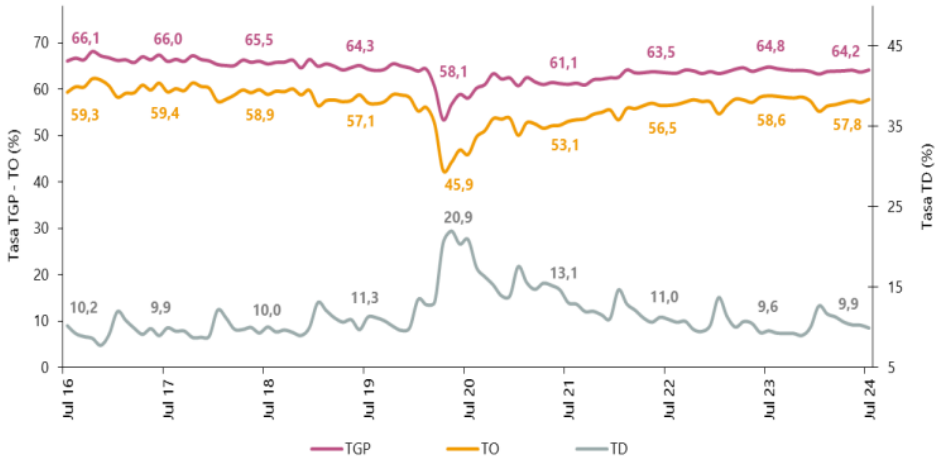
En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 10,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 9,8%. Por su parte la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,5%. En el trimestre móvil mayo - julio 2023, estas tasas fueron 64,3% y 58,0%.

Tabla 5. Principales indicadores del mercado laboral julio de 2024

Principales indicadores del mercado laboral

Julio de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2016 - 2024)



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2024.pdf

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, para el presente proceso y la contratación que se derive de éste, se generarán cambios en el empleo y desempleo, que de manera paulatina se verán reflejados periódicamente en la presente vigencia de acuerdo con los datos que informa el DANE y que se deben tener en cuenta para el presente análisis, ya que contribuye a disminuir los niveles en las tasas de desempleo.

- **Sector Servicios – EMS**

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS), es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

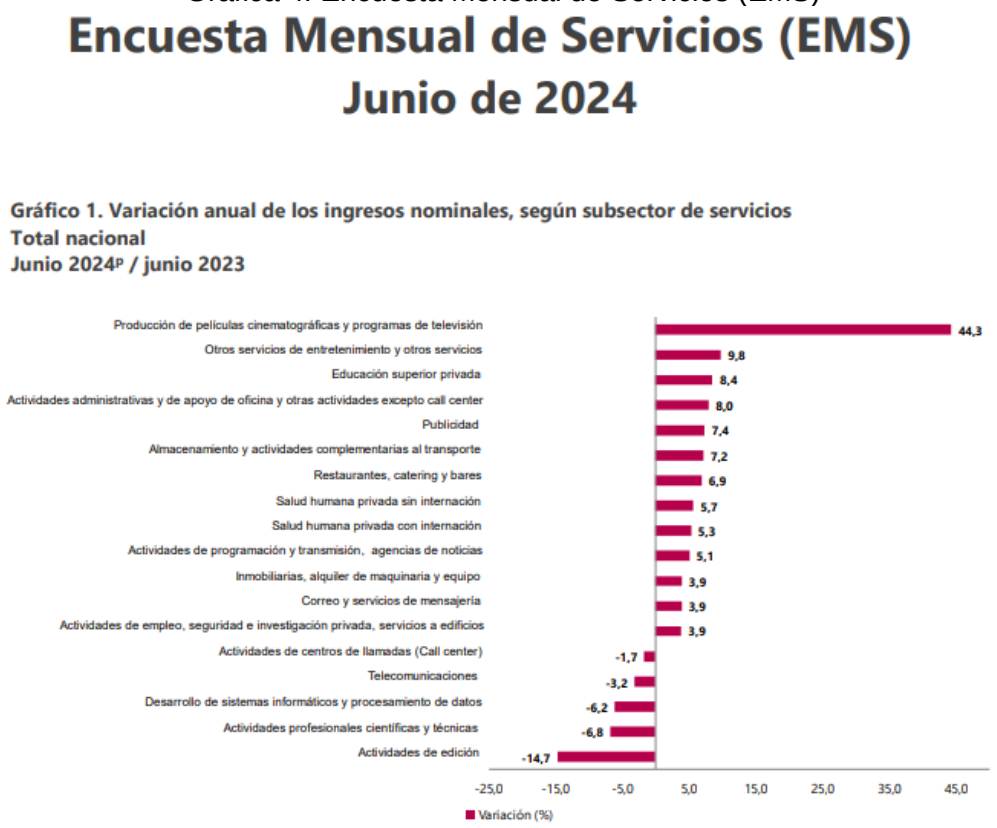
En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación para el mes estadístico de mayo de 2024 se da a conocer los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a

un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

En el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[2], generado por el DANE el 14 de agosto de 2024, se indica que en junio de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2023.

La Encuesta Mensual de Servicios – EMS, se tiene en cuenta dentro de los indicadores del presente proceso teniendo en cuenta el tipo de contrato a celebrarse y debido a que la encuesta incluye servicios relacionados con las Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Gráfica 4. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2024.pdf

En junio de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2023.

[2]https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2024.pdf

Gráfica 5. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2024ᵖ / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,2	5,8	5,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,2	1,3	1,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,5	6,3	4,2	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,9	5,7	1,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	10,7	5,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,9	7,3	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8	8,3	-1,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	8,3	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	3,9	3,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,9	6,7	3,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	15,3	8,5	6,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,0	3,7	7,7	4,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	7,0	1,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,8	8,7	5,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,9	4,2	4,8	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	6,8	0,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,5	8,6	0,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,3	5,1	3,2	- -

Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2024.pdf

Para este proceso, de acuerdo a la Encuesta Mensual de Servicios, los servicios relacionados con las Actividades profesionales, científicas y técnicas presentan un crecimiento, que se vera fortalecido por procesos realizados por entidades estatales como la Superintendencia del Subsidio Familiar.

- **Salario Mínimo**

El salario mínimo legal vigente en Colombia para el año 2024 aumentó del 12,07% comparado con el año anterior, pasando de $1.160.000 en el 2023 a $1.300.000 en el 2024 a partir del 1 de enero.

El salario mínimo es una de las figuras más importantes cuando se trata de compensación laboral. Su valor define varias circunstancias, entre ellas:

a. El monto mínimo que todo empleador deberá pagar a sus trabajadores vinculados a través de un contrato.
b. El tope del salario ordinario e integral.
c. La base para la cotización y el pago de prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales.
d. Entrega de dotación y acceso a auxilio de transporte.

Desde 2010 hasta el 2024, el salario mínimo creció sobre la inflación, durante el año de negociación que se realiza entre los sindicatos y los empresarios, pasando de $515.000 en 2010 a $1.300.000 en el 2024.

Tabla 6. Salario Mínimo Histórico

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M $	Variación S.M. %	Auxilio de Transporte	Normatividad o Decreto
2024	$ 1.300.000,00	$ 140.000,00	12,07%	$162.000,00	2292 de dic 29 de 2023
2023	$ 1.160.000,00	$ 160.000,00	16,00%	$140.606,00	2613 de dic 28 de 2022
2022	$ 1.000.000,00	$ 91.474,00	10,07%	$117.172,00	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526,00	$ 30.723,00	3,50%	$106.454,00	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803,00	$ 49.687,00	6,00%	$102.854,00	2360 de dic 26 de 2019
2019	$ 828.116,00	$ 46.874,00	6,00%	$ 97.032,00	2451 de dic 27 de 2018
2018	$ 781.242,00	$ 43.525,00	5,90%	$88.211,00	2269 de dic 30 de 2017
2017	$ 737.717,00	$ 48.262,00	7,00%	$83.140,00	2209 de dic 30 de 2016
2016	$ 689.455,00	$ 45.105,00	7,00%	$77.700,00	2552 de dic 30 de 2015
2015	$ 644.350,00	$ 28.350,00	4,60%	$74.000,00	2731 de dic 30 de 2014
2014	$ 616.000,00	$ 26.500,00	4,50%	$72.000,00	3068 de dic 30 de 2013
2013	$ 589.500,00	$ 22.800,00	4,02%	$70.500,00	2738 de dic 28 de 2012
2012	$ 566.700,00	$ 31.100,00	5,81%	$67.800,00	4919 de dic 26 de 2011

2011	$ 535.600,00	$ 20.600,00	4,00%	$63.600,00	033 de enero 11 de 2011
2010	$ 515.000,00	$ 18.100,00	3,64%	$61.500,00	5053 de dic 30 de 2009

Fuente: https://www.consultorcontable.com/salario-minimo-2024/

De esta forma podemos determinar que la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, no afecta el valor del contrato, ya que es responsabilidad del contratista contar con la mano de obra requerida y calificada para la ejecución. Es por esto, que se puede afirmar que dicha variable no afecta el estudio del sector para el presente contrato en particular.

5. COMO CONTRATAN OTRAS EMPRESAS

Se consultó en la página del SECOP II, con el objetivo de identificar los procesos relacionados con el objeto del presente estudio. De esta forma, se analiza que se realizaron contratos en las vigencias 2023 y 2024 por un valor promedio de $35.542.600 por parte de otras entidades, realizando procesos similares como se muestra a continuación:

N°	AÑO	ENTIDAD	PRESUPUESTO	OBJETO
1	2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	$33.927.800	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN VIVO Y EN DIRECTO, VÍA STREAMING DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA
2	2023	FONDO ADAPTACIÓN	$52.200.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y STREAMING PARA EL MONTAJE Y REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 DEL FONDO ADAPTACIÓN.
3	2024	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	$20.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

6. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

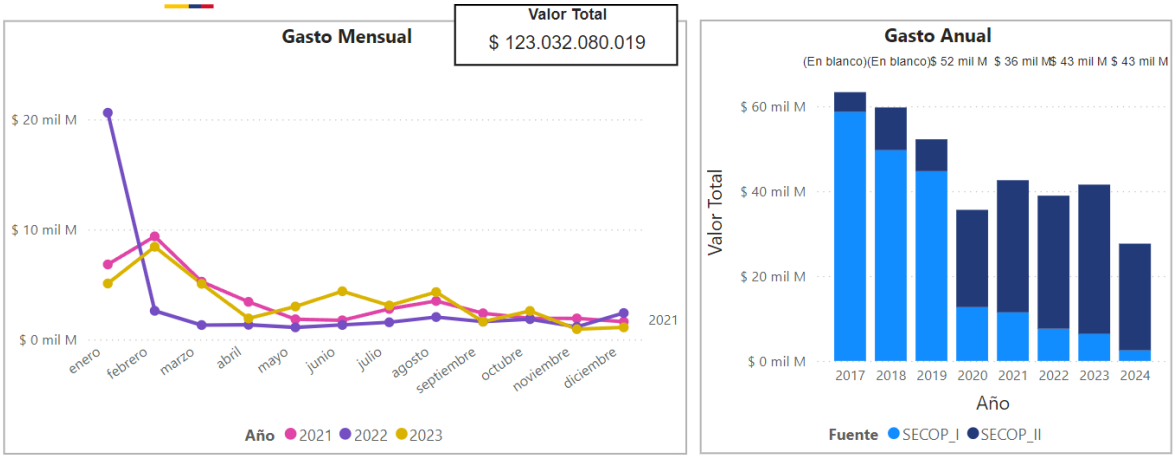
VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO
2020	142 -2020 - RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC	CONTRATAR LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POSTPRODUCCIÓN Y EMISIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN "SUPERSUBSIDIO TV", TRANSMISIÓN EN DIRECTO POR TELEVISIÓN NACIONAL DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y PRODUCCIÓN DE EMISIONES RADIALES PARA INFORMACIÓN A LAS COMUNIDADES RURALES SOBRE LA SUPERINTENDENCIA Y EL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR.
2021	197 – 2021 - RTVC	REALIZAR EL SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POSTPRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE LAS VIDEO CÁPSULAS ANIMADAS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN Y LA TRANSMISIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.
2022	248 – 2022 - RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA GRABACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
2023	233 – 2023 - ACEPTACIÓN DE OFERTA 233 DE 2023 JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS	CONTRATAR LA TRANSMISIÓN VÍA STREAMING DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La herramienta de Análisis de Oferta, busca determinar cómo ha sido la compra de una categoría, teniendo en cuenta la clasificación UNSPSC, a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el sector.

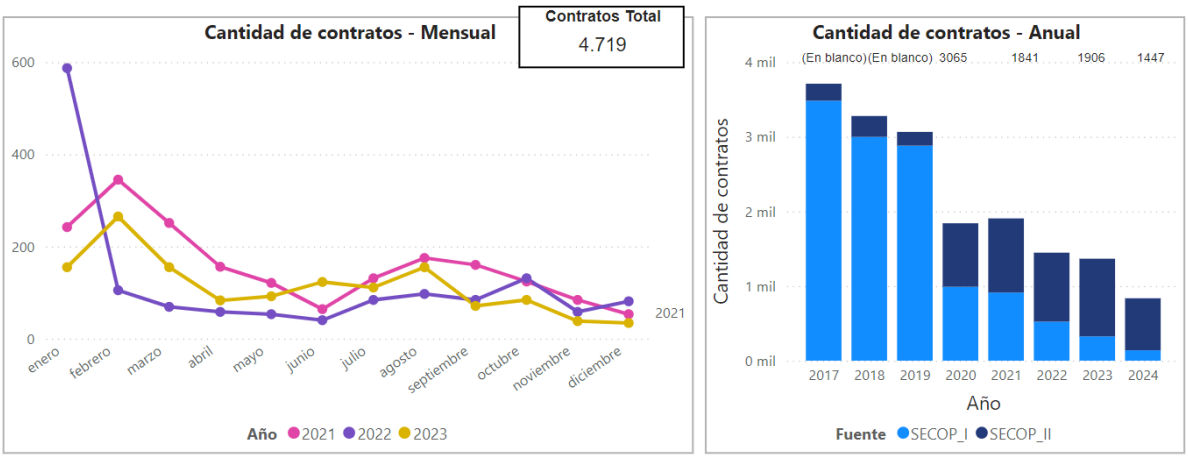
Acorde a esto, el propósito de la herramienta de visualización para el Análisis de la Oferta, es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, para las vigencias 2021, 2022 y 2023, según el código UNSPSC 83121700. De esta manera, se tiene un panorama amplio y completo de la oferta.

Grafica 6: ANÁLISIS DEL GASTO DE LA OFERTA MENSUAL Y ANUAL



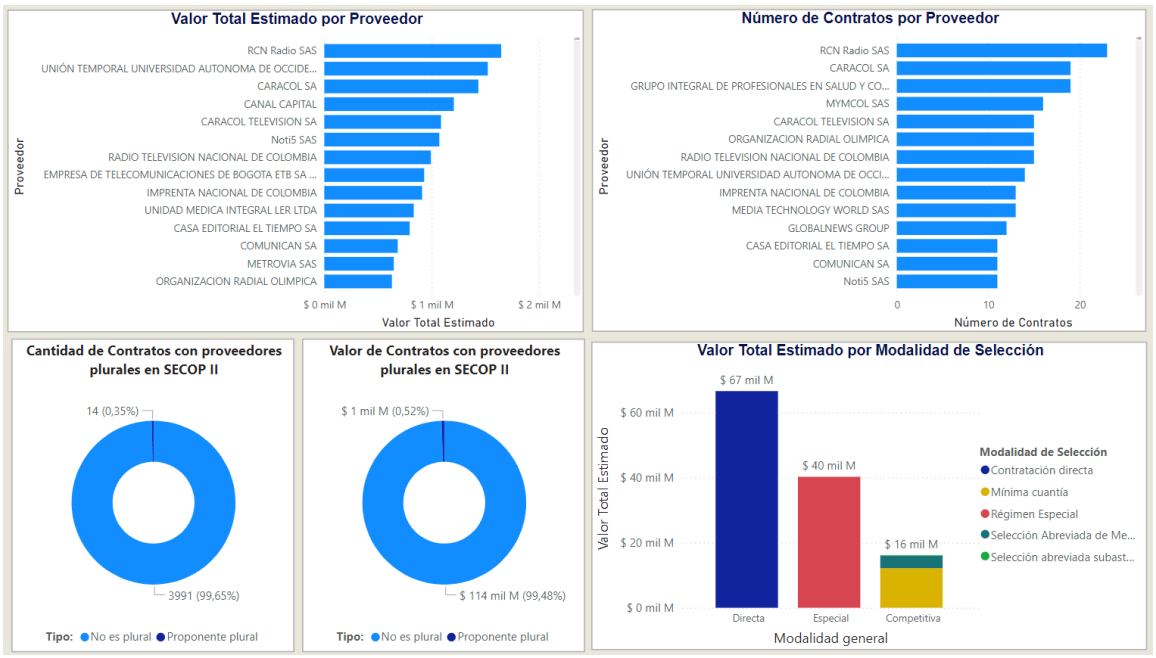
Analizando la contratación de los años 2021, 2022 y 2023, la herramienta de visualización para el análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, nos indica que la contratación total corresponde a $123.032.080.019, siendo el año 2021 el que mayor valor de contratación represento por valor de $42.570.467.672, correspondiente al 34,60% del total de la contratación, para el año 2023 se realizaron contratos por valor de $41.531.582.291, correspondiente al 33,76% de la contratación.

Grafica 7: ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA OFERTA MENSUAL Y ANUAL



Continuando con el análisis del mismo periodo de tiempo, se puede identificar que el total de contratos fue de 4.719, se puede observar que la contratación en el trienio fue decreciente, siendo el año 2021 el de mayor contratación con 1.906 contratos, para la vigencia 2023 se realizaron 1.366 contratos que representaron el 28,95% del total de contratos.

Grafica 8: ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA OFERTA



Analizando la información suministrada de la oferta por el Modelo de Abastecimiento Estratégico, para el código UNSPSC 83121700, durante los años 2021, 2022 y 2023, se realizaron 4.719 contratos, donde se contó con 2.488 proveedores; la modalidad de contratación identificadas son Contratación Directa, Mínima Cuantía, Selección Abreviada de Subasta Inversa y Selección Abreviada de Menor cuantía.

Tabla 7: VALOR ANUAL DE LA OFERTA SEGÚN CÓDIGOS UNSPSC

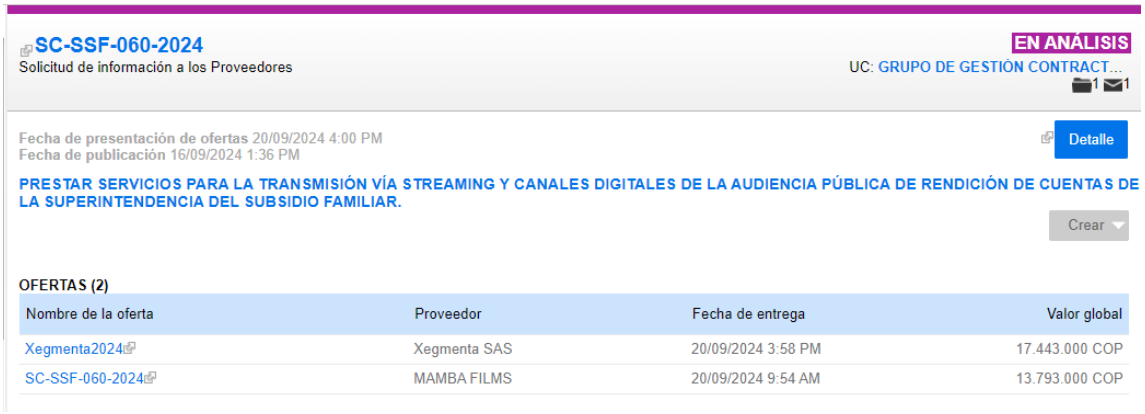
Año	2021	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 8312 - Servicios de información	34,60%	1447	$ 38.930.030.056	31,64%	1366	$ 41.531.582.291	33,76%	4719	$ 123.032.080.019	100,00%
⊞ 831217 - Servicios de comunicación masiva	34,60%	1447	$ 38.930.030.056	31,64%	1366	$ 41.531.582.291	33,76%	4719	$ 123.032.080.019	100,00%
Total	34,60%	1447	$ 38.930.030.056	31,64%	1366	$ 41.531.582.291	33,76%	4719	$ 123.032.080.019	100,00%

Para la vigencia 2023, se puede analizar la contratación que realizan otras empresas con este mismo código, por valor de $41.531.582.291 en 1.366 contratos, dando un valor promedio de $30.403.794, el cual es indexado con el IPC año corrido y el porcentaje de aumento del SMLV a la vigencia 2024, dando un valor de $36.393.341.

8. ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR Y DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN PARTICULAR.

Para la estimación del presupuesto de la contratación “PRESTAR SERVICIOS PARA LA TRANSMISIÓN VÍA STREAMING Y CANALES DIGITALES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. (ID: COM-159).”, se verifico en la página de Colombia Compra Eficiente, en la sección de Tienda Virtual del estado colombiano[3], en la cual se determinó que para la prestación del servicio objeto de este contrato, NO se cuenta con un Acuerdo Marco.

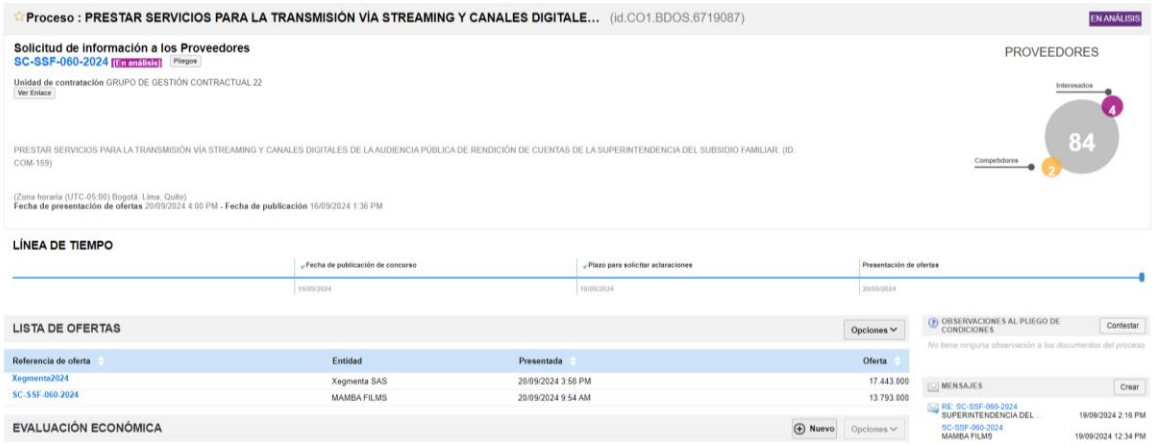
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SECOP II



[3] https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/vestuario/uniformes-para-labor-y-usos-varios

Realizada la solicitud de información a los proveedores en la plataforma SECOP II, siendo pública el 16 de septiembre y finalizada para la presentación de ofertas el 20 de septiembre del 2024, se verifico la lista de oferentes, en la cual se puede evidenciar que se presentaron dos (2) cotización por parte de la empresa Xegmenta SAS y MAMBA FILMS.

Esta cotización se remite el área que solicita el estudio como insumo para la construcción del estudio de mercado.



9. RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR Y DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN PARTICULAR

Analizada la información de la oferta, suministrada por el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, en el cual se puede determinar al valor promedio de la contratación estatal según el código UNSPSC indexados al año 2024, para la oferta es de $36.393.341 y el valor del sector, definido por la relación de como contratan otras entidades, que según la consulta realizada en la plataforma SECOP II, para la vigencia 2023 y 2024, se realizarán contratos por un valor promedio de $35.542.600. De esta forma, se puede determinar un promedio estimado según la oferta y el análisis del sector por valor promedio de contratación de $35.967.971.

Teniendo en cuenta el Análisis del Sector, definido por el promedio aritmético de los datos históricos y las variables utilizadas para elaborar el presente Estudio de Sector y el Análisis del mismo desde el punto de vista Económico del sector y luego de redondear la cifra, se establece un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($35.968.000,00 M/CTE), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

Este valor corresponde al que la entidad puede contratar según el sector, no al valor del contrato, ya que el valor de contratación se defino en el estudio de mercado, el cual permite

determinar los valores unitarios y el valor promedio total a través de las cotizaciones presentadas por los proponentes, estableciendo el presupuesto oficial de la contratación.

FECHA DE EVALUACIÓN: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CESAR ALEXANDER GAITÁN MONROY
Contratista - GGC

Visto Bueno: Sandra Patricia Gaitan Fajardo- Abogada Contratista.